

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circular

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 5 del actual, número 500, aparece la siguiente Orden del Ministerio de Justicia:

«El sectarismo que inspiró la mayor parte de la labor legislativa desarrollada con posterioridad al 14 de abril de 1931, se acusa sobre todo en aquellos preceptos constitucionales y legislativos que atacaron reflexivamente a instituciones encarnadas en los principios tradicionales de nuestro país.

El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar con rapidez y decisión la legislación laica que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las leyes, y entre las disposiciones que reclaman esta revisión, ha de ocupar lugar preferente la llamada Ley del Divorcio.

Mientras llega ese momento, y con objeto de evitar que al amparo de preceptos revisables puedan seguir creándose situaciones jurídicas inalterables.

A propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se suspende la sustanciación de los pleitos de separación y de divorcio y las actuaciones para obtener aquélla o éste por mutuo disenso, iniciadas con arreglo a lo dispuesto en la ley de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos.

Todos los procedimientos citados en el párrafo anterior, quedarán interrumpidos en el trámite que se hallaren al entrar en vigor el presente Decreto.

Artículo segundo. Entanto no se dicten nuevas normas, los Tribunales de Justicia podrán admitir, con carácter provisional, demau-

das con sujeción exclusivamente a lo dispuesto en la Sección quinta, título cuarto del Libro primero del Código Civil, al sólo efecto de adoptar, en su caso, las disposiciones preventivas de separación de cónyuges, depósito de la mujer, cuidado de los hijos, alimentación y administración de bienes, previstas en el artículo sesenta y ocho del mismo Cuerpo legal.

En los pleitos y actuaciones tramitadas con arreglo a la Ley de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos, y cuya paralización se ordena, podrán adoptarse o seguirse las diligencias incidentales referidas, pero ateniéndose a las normas del Código Civil y Jurisprudencia pertinente.

Dado en Burgos a dos de marzo de mil novecientos treinta y ocho =Segundo Año Triunfal.=Francisco Franco.=El Ministro de Justicia, Tomás Domínguez Arévalo».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 7 de marzo de 1938.= Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL

Circular.

Se recuerda a todos los Ayuntamientos la obligación que tienen de satisfacer la suscripción al BOLETIN OFICIAL de la provincia dentro del actual mes de marzo, pues desde 1.º de abril se cobrará con el recargo correspondiente. Esta obligación alcanza a los Municipios que tienen depositadas sus inscripciones en la Diputación, ya que al no cobrar los intereses de éstas deben ingresar directamente el importe de la suscripción en el plazo marcado.

Burgos 4 de marzo de 1938.=

Segundo Año Triunfal.=El Presidente accidental, Ricardo Díaz Oyuelos.

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1938.

Hacer constar en acta y trasladar a la viuda el más sentido pésame por la muerte en el frente de Teruel en acción de guerra del empleado de esta Corporación D. Antonio Ortiz Estringana, y conceder a la viuda en concepto de pensión pasiva, en las condiciones que constan en acta, el haber íntegro que disfrutaba de sueldo su finado esposo.

Adquirir por administración a los precios corrientes en el mercado, y mientras se siguen subastando, los carbones necesarios con destino a las Casas de Caridad. Maternidad y Expositos para el presente año.

Id. id. id. los que se necesitan para el Hospital provincial.

Aceptar el ofrecimiento de don Victoriano González, de Hurones, relativo al abono de 80 pesetas anuales para ayuda de los gastos de estancias en el manicomio de su hermano Gregorio.

Aceptar igualmente el ofrecimiento de los hermanos del demente Pedro Sastre, de la Horra, de poner a disposición de la Diputación los bienes que aquel posee para ayuda del pago de las estancias que cause.

Asignar a D. Francisco Hernando, de Rábanos, la pensión diaria de 50 céntimos para ayuda del pago de las estancias en el manicomio de su hija Isidora.

Aprobar la venta de las fincas pertenecientes a los menores Germán y otros, de Revilla Vallejera; que se ingresen en Caja las 219 pesetas líquidas resultantes de las fincas vendidas y que por la Alcaldía se continúe gestionando la venta de las restantes.

Admitir en la Casa de Caridad a Natalia Landaluce Barbero, de Villahoz, a calidad de que previamente se ingrese en la Caja provincial por su tutor el importe de los bienes propiedad de dicha Natalia

Quedar enterada de los ingresos en el Hospital provincial por razón de urgencia.

Hacer presente al Ayuntamiento de Fuentemolinos que el camino cuya reparación interesa se llevará a cabo cuando se acerque a dicho punto la máquina apisonadora de la Diputación o cuando el contratista de los acopios de piedra de la carretera de Pardilla a Valdearcos proceda al empleo de dicha piedra.

Pasó a informe de la Ponencia de Cultura una instancia de D. Angel J. Quesada, interesando se conceda una subvención en atención a la labor cultural benéfica que realiza con los Coros-Pro-Patria

Interesar de la Comisión correspondiente del Ministerio de Agricultura designe un Ingeniero Agrónomo y un Veterinario para que en unión del Diputado Gestor D. Toribio Gil de la Piedra, formen el Tribunal de técnicos que ha de examinar la documentación presentada por los concursantes a las plazas anunciadas de Ingeniero y Veterinario.

Someter al criterio que adopten las Diputaciones en la reunión de la Mancomunidad que haya de celebrarse la resolución referente a la cantidad con que tengan que contribuir para el «Servicio Social de la Mujer».

Que se libre a nombre de don Manuel Mata Villanueva la subvención de 500 pesetas que figuran consignadas en presupuesto para la emisora Radio Castilla.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados por los Ayuntamientos de Merindad de Montija, Sarracin y Valle de Mena.

Aprobar la distribución de fon-

dos formada por la Intervención para el mes actual y que se publique en el B. O. de la provincia.

Id. id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales, cuyo total asciende a la cantidad de 19.136'70 pesetas.

Ingresar en la cuenta corriente que a nombre de la Comisión de Incautación de Bienes existe en la Sucursal del Banco de España, en Burgos, el importe de los débitos a diversos acreedores residentes en la zona roja, y que ascienden a 12 367 pesetas.

Autorizar al Sr. Administrador del Hospital provincial para la venta de un ternero de la vaquería.

Vender, en cuanto reúna condiciones de peso, la pareja de bueyes del Campo Práctico, la que, por su edad, no puede rendir ya trabajo útil.

Hacer constar en acta la adhesión incondicional de la Corporación al Generalísimo con motivo de la constitución del Gobierno Nacional, y felicitar expresivamente al Ministro del Interior Sr. Serrano Suñer, como Superior Jerárquico de las Corporaciones provinciales y municipales.

Burgos 2 de febrero de 1938. = II Año Triunfal. = El Presidente accidental, R. Díaz-Oyuelos. — P. A. de la C. G. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Providencias judiciales

Briviesca

D. Francisco López Linares y González, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente para hacer efectiva por la vía de apremio la multa de 3.400 pesetas impuesta por la Autoridad judicial del Sexto Cuerpo de Ejército al vecino de Los Barrios de Bureba, Isidro Barrio-Martínez, habiéndose acordado la venta en primera pública subasta de los bienes que le han sido embargados, bajo las siguientes condiciones:

1.^a La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 1.^o del próximo mes de abril, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en ella deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación de los bienes.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dichos bienes.

4.^a Que los títulos se hallan en la Secretaría de este Juzgado y no podrá exigirse más titulación que la existente.

Bienes que se sacan a subasta:

Un corral-pajar sito en Los Barrios de Bureba, calle Mayor, nú-

mero 34, que linda por la derecha entrando calle Mayor, izquierda la misma calle y espalda callejas, tasado en 4.000 pesetas

Dado en Briviesca a 3 de marzo de 1938. = II Año Triunfal. = Francisco L. Linares. = El Secretario, Manuel de Lis.

Villadiego

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez municipal en funciones de Primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio sobre separación de personas y bienes instados ante este Juzgado por el Procurador D. Gregorio Casado Prado, designado de oficio para la representación de D.^a Primitiva Peláez Avendaño, vecina de Villamayor de Treviño, contra su esposo Emeterio Villoldo, en ignorado paradero, se ha acordado se emplace al referido D. Emeterio Villoldo, para que dentro del término de veinte días, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que tenga lugar la notificación y emplazamiento al demandado Emeterio Villoldo, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Villadiego a 2 de marzo de 1938. = II Año Triunfal. = El Secretario habilitado, Donato Gutiérrez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Haza.

La cobranza del reparto de utilidades correspondiente a los años de 1936 y 1937, tendrá lugar en esta casa consistorial el día 14 de marzo, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde.

Asimismo se cobrará en dicho día todos los descubiertos que los contribuyentes tengan de años atrasados, pues de no verificar el pago de sus débitos, se procederá por la vía de apremio.

Los que no lo verifiquen en dicho día, pueden hacerlo en los ocho días siguientes, sin recargo alguno, en casa del Recaudador D. Benjamín Lázaro Perosanz, que vive en Adrada de Haza; pasado dicho plazo, se advierte a los contribuyentes que incurrirán en grado de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Haza 27 de febrero de 1938. = El Alcalde, Celestino Sualdea.

Alcaldía de Valle de Valdebezana

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1940, na-

cidos en este Ayuntamiento, Feliciano López González, hijo de Cristóbal y Maximina; Manuel Fernández García, de Pablo y Eugenia; Pedro José Fernández, de Enrique y Andrea; Angel Díaz Fernández, de David y Aurelia; Baldomero Iturriaga Gómez, de Baldomero y Victorina; Pedro José Fernández López, de Enrique y Andrea; Juan Martínez López, de Pedro y Germana; Donato Ruiz Berriz, de Rafael y Agueda; Luis Tejada González, de Luis y Florentina; Andrés Ruiz Castillo, de Andrés y Saturnina; Emiliano Sainz Fernández, de Luis y Francisca; Amando Fernández Vigo, de Ventura y Manuela, y Francisco Calderón Ruiz, de Dionisio y Angela, se les cita por el presente para que comparezcan ante la Caja de Recluta, núm. 36, el próximo día 15 del corriente, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valle de Valdebezana 2 de marzo de 1938 = II Año Triunfal. = El Alcalde, Ricardo López.

Alcaldía de Tinieblas de la Sierra.

Ignorándose el paradero del mozo que se expresa al final y debiendo proceder a su incorporación a filas, como recluta perteneciente al reemplazo de 1940, se le cita por medio del B. O. de la provincia, a fin de que efectúe su incorporación en la fecha que se le señala; advirtiéndole que, en otro caso se le instruirá el oportuno expediente de prófugo, parándole el perjuicio que haya lugar.

Mozo que se cita:

Exuperio Juez Burgos, hijo de Valeriano y Dionisia, para el día 13 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en la Caja de Recluta, o antes en este Ayuntamiento.

Tinieblas de la Sierra 22 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Manuel Lázaro.

Alcaldía de Arauzo de Miel.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1940, entre otros, los mozos Eusebio Hernando Perdiguero, hijo de Manuel y Juana; Serafín del Río Benito, de Serafín y Pascuala; Eduardo Alvaro Izquierdo, de Prudencio y Felisa; Nicolás Tomás Llorente Cano, de Santos y Pilar, nacidos en este Municipio en el año 1919, los cuales no comparecieron al acto de clasificación ante este Ayuntamiento el día 6 del corriente, por cuyo motivo les fueron instruidos los respectivos expedientes de prófugos por ignorarse el paradero de los mismos, así como el de los padres del segundo y cuarto.

Y correspondiéndoles comparecer el día 13 del próximo marzo, a las nueve, ante la Junta de Clasifica-

ción y Revisión de esta provincia, para ser tallados y reconocidos, y el 13 del mismo, a tal hora, si hubieran resultado útiles, ante la Caja de Recluta número 36, para su incorporación a filas, se les cita por medio del presente para que hagan las presentaciones en citados días y horas, bajo apercibimiento de que incurrirán en responsabilidades si no lo verifican.

Arauzo de Miel 28 de febrero de 1938. = II Año Triunfal. = El Alcalde, Laureano Benito.

Alcaldía de Villagonzalo Pedernales.

Confeccionado el repartimiento de aprovechamiento de pastos, correspondiente al año 1937, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá reclamación de ningún género.

Villagonzalo Pedernales 1.^o de marzo de 1938 = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Manuel Cascajares.

Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de campo, para cubrirla con carácter provisional.

El haber diario que ha de disfrutar es el de 3 pesetas, pagadas por el Ayuntamiento por trimestres vencidos, más el 50 por 100 de las multas municipales.

Los que deseen aspirar al cargo, presentarán la solicitud a este Ayuntamiento debidamente reintegrada, durante el plazo de diez días, advirtiéndole que solo es con carácter provisional, sin que dé derecho a propiedad en su día.

La condición principal que se exige en este concurso es que la persona que haya de desempeñar el cargo haya observado buena conducta social y política antes y después del Movimiento Salvador de la Patria.

Santibáñez Zarzaguda 1.^o de marzo de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Ventura Varona.

Alcaldía de Merindad de Montija.

Hallándose vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con sueldo anual de 100 pesetas, se saca a concurso por el plazo de ocho días contados desde el día en que aparezca inserto en el B. O. de la provincia.

Los solicitantes han de ser de reconocida solvencia, de buena conducta y adictos al Glorioso Movimiento Nacional, presentando las instancias en papel de 1'50 pesetas

y dirigidas al Sr. Alcalde de la Merindad.

Merindad de Montija 28 de febrero de 1938 = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Santiago Pérez.

Comunidad de Regantes de Melgar de Fernamental.

La Comisión nombrada por la Junta general de regantes de este distrito municipal el día 13 de febrero último, ha redactado los proyectos de las ordenanzas de la Comunidad de regantes de este distrito municipal y regamentos del Sindicato de Riegos de dicha Comunidad y del Jurado, los cuales se hallan de manifiesto en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Para el examen de los proyectos de ordenanza y Regamentos del Sindicato y Jurado de Riego, se convoca nuevamente a Junta general que se celebrará en la casa consistorial de esta villa de Melgar de Fernamental el día 13 de abril próximo, a las once de la mañana.

Melgar de Fernamental 1º de marzo de 1938 = E. Presidente de la Comisión, T. Arias.

Agencia Ejecutiva de la Zona de Belorado.

D. Felipe Sanz-Ortega, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de rústica, perteneciente del 1.º al 4.º trimestre de 1934, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería Contaduría de esta provincia en fecha 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

Relación que se cita.

Antonio Campo Val, Cerezo de Riotirón, adeuda 14'24 pesetas.
Benito García Riaño, id., 10'39.
Cesáreo Mendoza, id., 18'66.
Diego Gayangos, id., 15'23.
Donato Campo Miguel, id., 16'98.
Eusebio Martínez, id., 14'90.
Agustín Riaño Riaño, id., 15'57.
Felipe Gayangos, id., 11'74.

Gregorio García, id., 13'75.
Ildefonso López, id., 10'39.
Jesús Puente García, id., 16'32.
Joaquín Riaño, id., 10'45.
Juan Ezquerria Riaño, id., 10'39.
Juan González, id., 12'96.
Juan Miguel Medina, id., 12'06.
Julián Busto, id., 12'16.
Luis Soto, id., 13'50.
Manuel Carrera, id., 19'40.
Melquiades García, id., 19'84.
Miguel Pérez, id., 12'90.
Narciso Crespo, id., 14'55.
Nicolás Riaño, id., 10'40.
Pío Arnica, id., 12'26.
Rufino Montañana, id., 14'96.
Santiago Ruiz, id., 10'39.
Santiago Moreno, id., 13'03.
Santiago López, id., 13'86.
Toribio Martínez, id., 10'79.
Vicente Busto Carrera, id., 11'40.
Valentín López, id., 15'94.
Valentín Hera, id., 10'39.
Bibiana Riaño, id., 18'37.
Virgilio Soto, id., 11'11.
Cándido Sáez Manero, id., Quintanatoranco, 19'42.
Felipe Sáez García, id., 10'71.
Jerónimo López, id., 12'35.
Manuel Ruiz, id., 13'17.
Ruperto Manero, id., 13'17.
Manuel García Pozas, Loranquillo, 18'70.
Francisco Bartolomé, Fresno de Riotirón, 13'17.
Josefa Espinosa, id., 12'16.
Julián Conde, id., 18'54.
Margarita Alcalde, id., 15'01.
María Carcedo, id., 10'05.
Pedro Martínez, id., 19'89.
Victor Sáez Barrio, id., 13'13.
Eleuterio Imaña Hidalgo, Tosantos, 10'05.
Florencio Alcalde, id., 10'39.
Fortunato Villar, id., 0'37.
Juan López Fuentes, id., 10'39.
Leonardo Ruiz, id., 15'55.
Martín Murillo, id., 10'05.
Miguel Alonso, id., 17'34.
Pedro Gabacho, id., 10'37.
Domingo Barroso, San Millán, 14'91.
José Ruiz López, id., 15'55.
Pedro Barrasa, id., 19'05.
Bonifacio Carcedo, Sotillo, 10'05.
Hipólito Pedrosa, id., 10'37.
Francisco Uzquiza, Belorado, 13'86.
Manuel Vitores, id., 12'46.
Ricardo Caño, San García, 13'15.
Bernardo López, Bañuelos, 14'91.
Blas Díez, Leiva, 14'19.
Carlos Pozas, Vitoria, 13'36.
Faustino Eguía Ezquerria, id., 10'71.
Josefa Dávalos, Haro, 17'34.
Josefa Alvarez Carballo, Madrid, 10'76.
Julio Casaval, San Pedro, 13'17.
Marcelino Lafuente, Briviesca, 10'03.
Marcelo Murillo, Villalobar, 19'40.
Marcelino Lacalle, Cueva-Cardiel, 13'86.
Mateo Melchor, Villafranca, 19'96.
Tomás Sáez, Bañuelos, 10'74.
Valero Díez, San Vicente, 17'17.
Angel Ortiz García, Cerezo de Río Tirón, 26'88.
Andrés Riaño, id., 79'70.

Angel Martínez, id., 32'68.
Apolinar Campo Val, id., 54'80.
Casto González, id., 81'27.
Claudio Gutiérrez, id., 152'48.
Ciriano Martínez, id., 21'52.
Domingo García, id., 51.
Eleuterio Gutiérrez, id., 89'45.
Felipe Reizabal, id., 64'83.
Felipe Riaño Riaño, id., 141'39.
Francisco Riaño Manero, 31'33.
Gabriel Castro, id., 44'97.
Jerónimo M. Barrera, id., 20'81.
Gregorio Martínez Ortiz, id., 46'07.
Gregorio Riaño Martínez, id., 61'18.
Hermenegildo Carrera, id., 42'95.
Isidro García Alvarez, id., 20'09.
Joaquín Riaño Soto, id., 41'54.
Leonardo Riaño, id., 178'03.
Luis Ochoa Martínez, id., 46'06.
Miguel González Fresno, id., 37'16.
Pablo Riaño González, id., 90'59.
Pablo Rozas García, id., 72'38.
Pedro Riaño Martínez, id., 162'57.
Perfecto Torres, id., 29'69.
Ramón Riaño López, id., 29'78.
Ramón del Val, id., 44'70.
Saturnino Riaño García, id., 20'49.
Saturnino González, id., 22'50.
Saturnino García, id., 190'70.
Serafín Riaño, id., 142'38.
Valentín García Torres, id., 189'64.
Victor Montañana Carrera, id., 27'30.
Victorino Campo, id., 20'53.
Zacarias Eguía Ezquerria, id., 177'62.
Antonio Sáez Sáez, Quintanatoranco, 33'11.
Baltasar Ruiz, Loranquillo, 27'31.
Pedro Castrillo García, id., 33'44.
Donato Bartolomé, Fresno de Río Tirón, 24'76.
Miguel Carcedo Barranco, id., 32'44.
Elias Riaño Valgañón, Tormantos, 24'61.
Eusebio Riaño López, id., 38'09.
Isidro Ayala Tubilleja, id., 20'11.
Remigio Dávalos, id., 21'84.
Eladio Barrasa Carcedo, San Millán, 28'05.
Manuel Bastida, id., 30'47.
Benito Uzquiza, Belorado, 23'57.
Francisco Orive Eguituz, id., 24'25.
Higinio García, Ibrillos, 51'99.
Miguel Salazar, Treviana, 46'89.
Carlota Rozas, Cuzcurrita, 29'48.
Conde de Gerat, Madrid, 76'84.
Fructuoso Fresno, Sajazarra, 32'22.
Gregorio Contreras, Cueva-Cardiel, 27'38.
Higinio Orduña, Madrid, 22'50.
Joaquín Villaescusa, Sajazarra, 26'34.
Josefa Tejada, Santo Domingo, 70'14.
María Hurtado, Castildelgado, 39'13.
Rafael Arjona, Navarrete, 22'87.
Agustín Carrera García, Cerezo de Río Tirón, 3'86.
Alejandro Manero Cueva, id., 4'15.
Avelino Sierra, id., 1'66.
Apolinar Eguía Prado, id., 5'17.
Aquilino Ezquerria Cueva, id., 1'66.
Benito Fernández Pérez, id., 2'42.
Benito Medina Díez, id., 0'29.
Bonifacio Riaño Alonso, id., 3'04.
Calixto Riaño Medina, id., 6'22.
Casimiro Hidalgo Manero, id., 1'39.

Dionisio Manero Martínez, id., 8'58.
Dionisio Cerezo Ezquerria, id., 5'54.
Doroteo Ezquerria Manero, id., 1'69.
Dionisio Martínez Santa María, id., 6'91.
Emilio Montañana, id., 2'42.
Estanislao Miguel, id., 1'69.
Eugenio Busto González, id., 3'06.
Eugenio Medina Gozalo, id., 3'49.
Eugenio Campo, id., 2'43.
Eusebio Torres Prado, id., 5'14.
Eusebio Puente Martínez, id., 6'91.
Evaristo Mateo García, id., 3'47.
Esteban Ortiz Torres, id., 3'81.
Faustino López González, id., 3'47.
Felipe García Pozo, id., 3'06.
Félix Molina Ibáñez, id., 6'64.
Felipe González, id., 1'29.
Florencio Sáez Castrillo, id., 3'47.
Fernando García Casas, id., 7'50.
Francisco Díez Euvides, id., 5'20.
Francisco Medina Díez, id., 6'24.
Gaspar Hidalgo Manero, id., 6'24.
Gregorio Mendoza Pérez, id., 0'70.
Gregorio López Castro, id., 0'70.
Juan Cerezo Ezquerria, id., 7'28.
Juan Díaz, id., 0'32.
Juan Ezquerria Cuevas, id., 7'17.
Juan García Torres, id., 0'32.
Juan López Campo, id., 3'80.
Juan Pérez Mateo, id., 3'80.
Juan Torres Sáez, id., 7'61.
Justo Barrio Pérez, id., 8'64.
Julio del Val Corcuera, id., 8'04.
Julián Alonso Gozalo, id., 6'19.
León Riaño Manero, id., 0'32.
Manuel Castro Medina, id., 5'52.
Manuel Díez Riaño, id., 5'18.
Manuel Mendoza Pérez, id., 7'28.
Manuel Sáez Nieva, id., 3'33.
Manuel Sagredo Castro, id., 2'42.
Manuel Torres Lázaro, id., 6'96.
Marcos Barrasa, id., 5'56.
María Cruz García Medina, id., 8'34.
Miguel Reizabal Tablliega, id., 4'92.
Mónico Riaño Canillas, id., 9'98.
Narciso Riaño Molina, id., 2'39.
Nicolás Gordo, id., 1'39.
Patricio Díez García, id., 3'45.
Pedro Campo Val, id., 2'71.
Pedro García Campo, id., 4'16.
Pedro Pérez Sierra, id., 2'43.
Pío López Busto, id., 1'94.
Rafael Díez Riaño, id., 1'72.
Santiago Fernández, id., 3'82.
Santos López Sáez, id., 6'48.
Santos Pozo Cerezo, id., 5'19.
Segundo Riaño García, 3'09.
Segundo Medina Díez, id., 4'74.
Tomás Miguel Sagredo, id., 8'59.
Tomás Quintanilla, id., 2'43.
Tomás Benito Riaño, id., 1'75.
Toribio Riaño, id., 4'44.
Valentín García Pozo, id., 0'71.
Venancio Carrera González, id., 3'47.
Vicente Carrera Riaño, id., 9'32.
Victor Manero Torres, id., 3'47.
Victoriano Fernández Maestre, id., 9'40.
Victoriano González Maestre, id., 6'91.
Valentín Riaño Laso, id., 5'03.
Felisa Riaño Riaño, id., 1'67.
Adrián Castillo, id., 8'83.
Alejandro García, id., 6'20.
Ambrosio Carrera, id., 1'75.
Angel Ruiz Sáez, id., 1'75.

Antonio Ruiz Sáez, id., 8'32.
Benigno González, id., 1'75.
Calixto García Gómez, id., 6'59.
Calixto García Sáez, id., 3'83.
Cándido Sáez, id., 1'75.
Canuto Sáez, id., 1'63.
Canuto López, id., 1'76.
Dalmacio Sáez, id., 2'07.
Domingo López, id., 6'59.
Emilio López, id., 8'64.
Esteban López, id., 1'75.
Esteban García, id., 3'10.
Faustino Sáez, id., 4'87.
Felipe Sánchez, id., 6'98.
Felipe Sáez, id., 8'65.
Felipe Sáez, id., 2'73.
Francisco García, id., 6'96.
Francisco Sáez García, id., 1'75.
Francisco Sáez Sáez, id., 1'75.
Francisco García Sáez, id., 5'53.
Francisco Ruiz, id., 6'15.
Francisco Sáez Abad, id., 5'17.
Francisco Sáez Peña, id., 3'83.
Gabino López López, id., 6'59.
Gabino Ruiz, id., 1'39.
Gabiño Sáez, id., 1'75.
Jerónimo Sáez, id., 2'007.
Guillermo García, id., 3'47.
Hipólito García, id., 6'11.
Isidro Corcuera, id., 8'31.
Jacinto Castrillo, id., 2'43.
Jacinto García, id., 3'47.
José Sáez, id., 3'34.
Juan García Sáez, id., 6'59.
Juliana Manero, id., 6'59.
Manuel López, id., 2'07.
Manuel Abad, id., 0'70.
Mauricio Ruiz, id., 6'69.
Miguel López, id., 4'49.
Miguel Alonso López, id., 2'07.
Narciso Escribano, id., 2'28.
Nicolás García, id., 5'18.
Pedro Abad, id., 4'49.
Pablo Gómez, id., 5'54.
Paulino Gómez, id., 6'59.
Pedro García, id., 8'30.
Pedro López, id., 4'49.
Primitivo García, id., 5'54.
Raimundo Sáez, id., 3'47.
Ramón Sáez, id., 0'70.
Romualdo López, id., 1'39.
Rufino Martínez, id., 6'60.
Rufino Sáez, id., 6'60.
Saturnino Manero López, id., 4'84.
Telesforo Abad, id., 5'17.
Telesforo López, id., 1'75.
Timoteo Sáez, id., 4'49.
Tomás Abad, id., 4'89.
Tomás López, id., 5'54.
Timoteo García, id., 3'47.
Urbano Sáez, id., 7'26.
Valentín González, id., 1'39.
Ventura Sáez, id., 2'43.
Ángel Manero, id., 5'18.
Bruno Safo, id., 3'47.
Emilio Martínez, id., 2'07.
Francisco García, id., 4'49.
Fructuoso Sáez, id., 2'43.
Juan Ruiz Martínez, id., 5'54.
Juan Castrillo, id., 9'71.
Juan Ruiz Castrillo, id., 3'83.
Juan Marcos, id., 1'75.
Julián Sajo, id., 2'43.
Julián Sanz, id., 6'60.
Julián García, id., 2'43.
Lucio Martínez, id., 0'32.
Luis Riaño, id., 1'75.
Manuel Sajo, id., 2'43.

Marcelino Martínez, id., 3'47.
María Alonso, id., 2'43.
Martín Castrillo, id., 3'47.
Pedro Riaño, id., 2'70.
Santiago Manero, id., 8.
Saturnino Sajo, id., 4'84.
Santiago Manero, id., 3'47.
Tomás Martínez, id., 2'43.
Agapito Santamaría, id., 6'28.
Ángel Ubierca, id., 1'89.
Basilio Garrido, id., 6'22.
Cayetano García, id., 2'06.
Cecilio Castrillo, id., 3'47.
Carlos Bartolomé, id., 3'10.
Francisco Bartolomé, id., 2'18.
Hilario Sáez, id., 3'47.
Ildefonso Sáiz Fuente, id., 3'47.
Isaac García, id., 2'43.
Juan Serrano, id., 1'75.
Julián Bartolomé, id., 1'75.
León Blanco, id., 2'43.
Leoncio Bartolomé Sáiz, id., 0'71.
Leoncio Bartolomé, id., 0'71.
Manuel Ezquerria, id., 3'47.
Mauricio Bartolomé, id., 7'97.
Mauricio Busto, id., 3'46.
Narciso Carcedo, id., 9'09.
Pedro Bartolomé, id., 5'54.
Pedro Puente, id., 5'19.
Plácido Muñoz, id., 5'54.
Plácido Carcedo, id., 2'43.
Tomás Serrano, id., 1'39.
Tomás Bartolomé, id., 1'73.
Tomás Carcedo, id., 8'31.
Toribio Bartolomé, id., 5'19.
Víctor Núñez, id., 3'48.
Agapito Quijano, id., 6'91.
Andrés Gordo, id., 7'96.
Anselmo Manero, id., 7'97.
Bernardino Manero, id., 5'19.
Concepción Grijalba, id., 3'10.
Domingo Gordo, id., 6'60.
Domingo Imaña Valgañón, id., 2'43.
Domingo Imaña Hidalgo, id., 6'60.
Esteban Pérez, id., 1'39.
Eustaquio Ibarra, id., 3'48.
Feliciano Murillo, id., 6'65.
Florencio Gordo, id., 5'18.
Francisco Manero, id., 3'10.
Gregorio Dávalos, id., 0'70.
Gregorio García, id., 5'18.
Gabino Lafuente, id., 1'35.
Juan Manero, id., 4'49.
Juan Pablo Martín, id., 3'83.
Julián Barrasa, id., 0'70.
Julián Gordo, id., 6'94.
Leandro Puente, id., 5'31.
León Gordo Valgañón, id., 3'48.
León Gordo Urrea, id., 8.
Luis Ezquerria, id., 3'48.
Luis García, id., 1'39.
Manuel Medina, id., 0'70.
Manuel Corcuera, id., 5'56.
Marcelino González, id., 3'10.
María Ortiz, id., 3'05.
María Riaño, id., 3'47.
Matías Gordo, id., 7'28.
Martín Manero, id., 1'39.
José Herrera, id., 6'91.
Modesto Manero, id., 8'31.
Mercedes Murillo, id., 3'10.
Natividad Agüero, id., 1'45.
Plácido Medina, id., 3'83.
Prudencio Valgañón, id., 5'61.
Pedro Alonso, id., 3'83.
Remigio Fernández, id., 0'70.
Román Murillo, id., 4'45.
Saturnino Alonso, id., 4'85.

Segundo Manero, id., 3'47.
Tiburcio Dávalos, id., 3'47.
Juan Riaño Barrasa, id., 9'01.
Julián López, id., 9'69.
Manuel Díez, id., 1'75.
Santiago Barrasa, id., 3'47.
Andrés Pérez, id., 2'43.
Aurelio Murillo, id., 4'49.
Domingo Barcenilla, id., 3'47.
Eulogio Lucio Labarga, id., 4'49.
Joaquín Murillo, id., 1'75.
Victoriano Alonso, id., 5'54.
Mario Martínez, id., 9'05.
Benito Labarga, id., 5'54.
Felipe Villar, id., 3'47.
Fernando Corcuera, id., 4'49.
Jacoba Cigüenza, id., 3'47.
Justo Conde, id., 5'54.
Mario Barrio, id., 4'49.
Baldo Herrán, id., 5'19.
Pablo Pérez, id., 4'49.
Saturnino Murillo, id., 3'10.
Adelaida Villalain, id., 6'22.
Ana María Saenz, id., 4'49.
Eugenio Alvarez, id., 1'39.
Etiliano Suárez, id., 1'72.
Felipe Vitoros, id., 2'43.
Francisco Gómez, id., 7'98.
Francisco Ceragorno, id., 3'47.
Etiliano Barrasa, id., 3'47.
Manuel Martínez, id., 3'82.
Ramón Cigüenza Herranz, id., 2'08.
Alberto Caño, id., 1'72.
Domingo Allende, id., 2'42.
Mario Vesga, id., 4'49.
Joaquín Martínez, id., 5'19.
Santos Rozas, id., 5'19.
Vicente Barrasa, id., 3'82.
Valentín Puras, id., 6'24.
Vicente Oñate, id., 5'19.
Marcelino Manero, id., 6'92.
Pedro Busto, id., 4'49.
Pedro Soto, id., 3'09.
Abundio Chavarri, id., 2'91.
Benigno Campoamor, id., 4'85.
Benito Imaña, id., 5'32.
Claudio García, id., 5'18.
Claudio García, id., 9'01.
Dolores Murillo, id., 3'47.
Dámaso Sierra, id., 1'73.
Eduvigis Castillo, id., 1'73.
Fermín Arce, id., 4'49.
Fortunato López, id., 6'60.
Cecilio Lafuente, id., 3'34.
Francisca Murillo, id., 1'73.
Francisco Urtueta, id., 3'47.
Doroteo Benito, id., 5'20.
Florencio Alonso, id., 3'47.
Gregorio Rodríguez, id., 6'92.
Isabel Bolinaga, id., 2'36.
Isidro Plaza, id., 8'32.
Julián Castillo, id., 2'08.
Julián Zárate, id., 3'82.
Juan Rozas, id., 6'60.
Justo Díez, id., 4'43.
Manuel Riaño, id., 9'98.
Mateo García, id., 1'42.
Pedro Caño, id., 0'70.
Ricardo Zárate, id., 1'39.
Romualdo Castrillo, id., 0'70.
Segundo Gordo, id., 2'16.
Tomás Vallejo, id., 3'47.
Toribio García, id., 3'47.
Venancio Manero, id., 0'70.
Vicente Barrasa, id., 2'43.
Venancio Castro, id., 1'72.
Y para su publicación en el periódico oficial de la provincia, expedido el presente en Cerezo de Río Tirón a 24 de enero de 1938. = El Año Triunfal. = El Agente, Felipe Sanz.

Anuncios particulares

Junta vecinal de Cogullos.

Por la presente se anuncia la celebración de pública subasta de 200 estéreos de leña de carrasco, del monte Rasillo y Mata, en el sitio

de Vallerra, término de Cogullos' Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva.

Dicha leña se halla dentro de los límites siguientes: N carretera y cinco encinas marcadas, E camino, S fincas particulares y O. Vallejo y seis encinas marcadas.

La roza de la mata de carrasco, se efectuará, dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.

La celebración de la subasta, tendrá lugar, el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas, en la casa consistorial de dicho Cogullos, con arreglo al pliego de condiciones, del que se dará lectura al celebrarse el acto, bajo la presidencia de D. Santos Larena Peña, Presidente de la Junta vecinal de expresado Cogullos y demás adjuntos de dicha Junta.

La tasación para la subasta es de 400 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes les pueda interesar.

Cogullos 5 de marzo de 1938. = Segundo Año Triunfal = El Presidente de la Junta vecinal, Santos Larena.

LA RIBEREÑA DEL DUERO S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del General Catalán, número 14, para tratar de asuntos que afectan al artículo 14 del Reglamento, en sus apartados A), C) y D).

Aranda de Duero 7 de marzo de 1938. = El Presidente, Pedro Miranda Castro.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2'50 por 100.
A seis meses al 3'00 por 100.
A un año al... 3'50 por 100.

2

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

3

IMPRESA PROVINCIAL